



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. 2036
Proceso : Pertenencia
Demandante (s) : Héctor Fabio Pérez Marín
Demandado (s) : Solangel González y Personas Indeterminadas
Radicación : 76-400-40-89-001-**2020-00349-00**

La Unión Valle, veinte (20) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Vencido como se encuentra el termino de inclusión en el Registro Nacional de Emplazados y en el Registro Nacional de Procesos de Pertenencia en este asunto, (folios 69 y 709, procede el Juzgado a realizar un control de legalidad de lo actuado hasta ahora de conformidad con lo dispuesto en el Art. 132 del Código General del Proceso, se evidencia que se omitió la inclusión de la información respecto de la demandada Solangel González dando cumplimiento al numeral segundo del auto del 17 de febrero de 2021. En virtud de lo anterior se ordena por secretaria que se de cumplimiento al Art. 10 del Decreto 806 de 2020 tal como fuera ordenado mediante la providencia citada.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Valle Del Cauca - La Union

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d5d08e16778469d573adda86e469e943cbda9a51278f8c619e86cc5e6b35119b

Documento generado en 20/08/2021 12:34:04 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>